



ACTA N° 59

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 30 de Noviembre de 2022, siendo las 11:05 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 59 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios: Claudio Cid Bascur y Juan Carlos San Martín.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 58 de fecha 22 de Noviembre de 2022.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de las Políticas de Recursos Humanos, Políticas de Proyectos de Inversión y Políticas de Servicios Municipales.
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Plan Anual de Capacitaciones año 2023.
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2023.
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Presupuesto Municipal año 2023.
7. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 997 de fecha 22 de Noviembre de 2022, del Departamento de Educación Municipal.
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor **COM ALIAGA HERMANOS LTDA, RUT: 76.863.530-7** para adjudicarla licitación pública denominada





“ADQUISICION DE 3.600 JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2022, COMUNA DE MULCHÉN”, por un monto de \$39.584.160, valor que supera las 500 U.T.M.-

9. Cuenta del señor Alcalde

10. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 58 de fecha 22 de Noviembre de 2022.

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba; Alcalde aprovechando y para no volver a tocar el mismo tema porque lo traía en los incidentes, era pedirle que en base a la misma información que usted nos entrega en el concejo municipal anterior, pedirle que se efectúe la denuncia correspondiente, como funcionario público estamos inhabilitados de ciertas situaciones y no podemos ser agentes pasivos, por el contrario tenemos que reunir los expedientes y llevarlos a Contraloría y elevar un proceso administrativo o investigación sumaria, porque cómplice por lo menos de irregularidades por lo menos yo no quiero ser parte, usted como funcionario público recibió esta denuncia y lo único que le pido es que entregue los antecedentes donde corresponden, porque que alguien se atreva a venir directamente donde usted a entregar información delicada es para que se inicien los procesos correspondientes, eso lo traía como uno de mis incidentes así que lo quise tocar ahora, apruebo el acta señor Alcalde.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; bueno referente a lo mismo simplemente de que ojala se transparente al máximo lo que plantea mi colega, así que bajo eso estaría aprobada el acta Alcalde.

Alcalde: si lo importante como digo es que yo con la información que tome en conocimiento siempre los he mantenido informados, yo no sé si los funcionarios salen en su horario de trabajo, si yo veo que los funcionarios dentro de su horario de trabajo están cumpliendo con funciones que son en definitiva distintas a las que estamos contratados y obligados por la entidad municipal yo creo que hay que hacer una investigación sumaria, lo que uno lamenta es que los funcionarios a veces como en este caso asuman tramites particulares, contratos particulares y nos veamos involucrado nosotros y en mi calidad de Alcalde tener que dar explicaciones o tener que ni siquiera gastar tiempo valioso como el de ustedes para atender casos que son de particulares, en ese sentido es molesto y obviamente yo los voy a mantener informados, si yo tengo un funcionario y tengo una denuncia de un particular de que un funcionario anda haciendo trabajos particulares en





horas de trabajo no tengan ningún cuidado en que yo voy a tomar las medidas correspondientes, fuera de la institución obviamente los funcionarios son responsables de sus actos y será entre particulares que se definan las instancias correspondientes para que se zanje la cuestión en litigio que pudiera darse, a eso me refiero, si un funcionario tiene una empresa fuera de la institución tiene que tenerla bien lejos de la institución yo creo que hoy día nosotros deberíamos ojalar que el estado de Chile tuviera zanjado esto de que trabajo en la privada o trabajo en pública, ya que el que quiera trabajar como funcionario público que lo haga como funcionario público y el que quiera trabajar como funcionario particular que lo haga como funcionario particular y hoy día eso no está impedido pero deber hacerse, y quien lo haga tiene que tener presente que durante su horario de trabajo es para trabajar para la municipalidad no por su empresa y con eso yo he sido súper claro, aquí tengo dos Directores que participan de las reuniones donde yo les expongo esta situación casi todos los lunes, bien lejos de la municipalidad y sobre todo en el horario de trabajo o de lo contrario se verán enfrentados a las consecuencias que ello trae.

Concejal Héctor Jara: en relación a lo que usted manifiesta, bueno obviamente esa debería ser la política y eso es lo que se debiera hacer de verdad, yo quisiera que usted porque cuando empiezan a salir piedrecitas de las más grandes aparecen las más chicas entonces no tengo en este momento los antecedentes pero si se los voy a hacer llegar Alcalde una vez que los tenga que también el señor Milton Gutiérrez dentro de su empresa también habría echo negocios con la municipalidad.

Alcalde: hay un reclamo de parte de un particular que lo habría contratado por diecisiete millones y fracción y obviamente no le habría respondido a esa construcción, yo no soy juez para determinar si es así o no es así, yo me entreviste con las partes correspondientes, pero eso lleva a que los compromisos que los funcionarios tienen por fuera afecten la fe pública y en definitiva la imagen de la municipalidad, pero no tiene nada que ver con el quehacer municipal, ahora si se ha hecho negocio con la municipalidad demuéstrenmelo y tomamos las medidas correspondientes.

Concejal Héctor Jara: yo teniendo la información se la hare llegar porque creo que es importantísimo y no esperemos que estas cosas vengan de arriba porque es lamentable ver como nuestros parlamentarios en forma transversal o bien se están descubriendo todos los chanchullos que ellos hacen, combustible, oficinas que no existen, gastos que no proceden y gastos que se los transmiten a sus esposas y a sus hijos, yo creo que nosotros como comuna pequeña ellos que hablan tanto de transparencia, nosotros deberíamos partir dando la base de la transparencia y para eso estamos llamados.

Alcalde: yo por eso les vuelvo a insistir, salvo que yo pueda comprobar que se halla hecho al interior de la municipalidad, pero es un contrato entre particulares y que afecta obviamente la fe pública; es como un médico a propósito de que el concejal Vilches trabaja en el hospital y yo también trabaje al igual que el señor Rivera, que atienden su consulta particular y atienden a un paciente a lo mejor de forma incorrecta por así decirlo pero el paciente va a conversar con el Director del





hospital en su oportunidad y eso es lo que ocurre. Yo cuando era Director del hospital y a Don Luis le consta eso lo corte todo, exámenes que se daban ya que si usted va a la consulta como particular le dan un examen de manera particular, le dan los medicamentos de manera particular, se tomaran radiografía de manera particular y eso lo que corresponde porque usted le pago la consulta al particular, entonces una situación que aquí se debería entender entre particulares porque si son temas particulares uno tiene que darse el tiempo lamentablemente de escuchar este tipo de situaciones.

Concejal Juan Vilches: Alcalde lo último con respecto a esto, bueno efectivamente como la ley tampoco es explícita en que un funcionario público no puede tener una empresa eso indica que a nivel municipal tenemos que tener los mayores estándares posibles de fiscalización, eso no significa perseguir a los funcionarios por el contrario, pero si echamos una revisada en los computadores de cada funcionario en una de esas podemos encontrar inclusive trabajos particulares o en una de esas podemos encontrar sorpresas, creo que no sería mala la política de forma sin avisar de poder revisar los computadores primero para mantención, segundo para que no exista nada de lo particular en un instrumento público y así se evitan muchas cosas.

Alcalde: bueno hay también queda para cada Director o jefatura que se haga cargo de su responsabilidad, ellos trabajan con ingenieros, con constructoras, con arquitectos y tendrán que ver ellos cual es la plena confianza con la que están trabajando para la institución y si se descubre otra cosa es distinto.

Concejal Luis Rivera: señor Alcalde al respecto yo creo que también ahí tienen que funcionar las comisiones, aquí todos tenemos comisiones y con mayor razón debemos conversarlo directamente primero con el que preside o delega el departamento con el Director de cada departamento porque yo creo que si las comisiones funcionan se pueden aclarar muchas cosas también así que yo creo que por ahí puede entrar uno también cuando tiene dudas al respecto.

Alcalde: y bueno habrá que hacer controles aleatorios como dice el concejal, pero eso también entrega mayor claridad, pero como digo yo no puedo dar fe si el arquitecto que está sentado dos oficinas más allá en estos momentos está trabajando por la municipalidad o por su empresa privada si es que la tuviera no puedo dar fe pero si tengo la confianza de que si lo está haciendo de que está trabajando por la institución y si se descubre otra cosa obviamente es distinto, en este caso le vuelvo a decir es una controversia entre dos particulares, entonces para que la cosa no se transquiverse ni tome otro sentido yo tengo que exponérselos porque hoy día yo me imagino que tiene que estar en las redes sociales, pero ese es un tema entre particulares y que al final uno termina respondiendo ante situaciones que no debería hacer.

Concejal Marco Pérez: mientras los funcionarios de la municipalidad involucrados como lo dice usted Alcalde realicen su trabajo y lo realicen bien, el problema que tengan con particulares fuera de la municipalidad no debería afectar a la municipalidad.





Alcalde: pero la gente viene que reclamar aquí, ese es el problema y que deberían entenderse entre particulares, yo no sé si le construyo o no le construyo no soy juez y tengo dos versiones.

Concejal Héctor Jara: se compró un auto, que puede decir el señor Secretario Municipal.

Secretario Municipal: que he visto otras autoridades que también en su oportunidad han tenido otra actividad.

Concejal Héctor Jara: sin martillero cuando lo hacía y lo hacia los días sábados así que yo no he dicho nada de su empresa ni de la del señor Cid ustedes están tranquilos.

Claudio Cid: primero encuentro que es muy poco oportuno lo que señala el concejal porque si él tiene una prueba de que aquí al menos voy a hablar por mí no puedo hablar por Domingo, pero yo no tengo ninguna empresa entonces creo que no va al caso del tema que se está analizando y menos de que usted me mencione en algo que no tiene ninguna prueba como medio de verificación que usted expone en esta mesa, entonces yo creo que en eso Alcalde y les pido por favor a todos los concejales un mínimo de respeto yo entiendo que puedan haber situaciones que se puedan exponer en este concejo municipal que atañan a funcionarios municipales pero no por uno nos van a enlodar a todos o nos van a meter en el mismo saco, así que por favor señor Alcalde le pido que puedan dirigirse a la tabla y en el fondo pedirle a los concejales también el mínimo de respeto conmigo y con el colega y con todos los funcionarios que pertenecen a esta municipalidad que no están involucrados en ninguna de esta situación.

Concejal Héctor Jara: yo me hacía referencia en todo caso con mucho respecto señor Cid a la empresa que usted tiene o tenía con el señor Pinto cuando demolieron los baños en la municipalidad de Los Ángeles todas esas obras que ustedes hicieron de sacar ventanales, etcétera. Pero esas son obras que hacen fuera de la municipalidad y por lo tanto son respetables, lo mismo que hace el señor Domingo Cuevas y como bien lo dijo el Alcalde y lo dije yo, mire los funcionarios mientras hagan su pega y lo hemos repetido todos cumplan su horario y hagan bien su pega gloria a dios, el resto es su vida privada, es su empresa, son sus cosas que ustedes tiene que hacer, si lo importante y que nosotros hemos recalado es que hagan bien sus cosas acá en la municipalidad nada más, no hay querella en contra suya ni nada es en cuanto a la eficiencia que hay dentro del municipio y que ha existido al menos desde mi punto de vista la eficiencia suya ha existido.

Concejala Luz González: colega pero el hecho de que usted lo mencione igual es molesto porque si ellos están haciendo sus trabajos fuera del horario laboral y están bien en su trabajo no han tenido problemas como usted dice gloria a dios, por qué mencionar o con qué intención mencionar aquí en el concejo un tema privado y que no le afecta a él en su trabajo a eso voy, veo como una mala intención y estas cosas no deberían entrar aquí porque nosotros venimos convocados por una tabla y yo quiero Alcalde que por favor continuemos con la tabla.





Alcalde: si pero es importante concejala con el respecto que nos merecemos todos que se aclaren algunas situaciones, yo en su oportunidad le aclare al concejal Vilches un día que anduvimos patrullando en la noche en relación a la situación de Don Claudio Cid y que se lo transmití, pero lo menos los cargos que yo tengo de confianza no puedo hacerlo con los cargos de titulares, por mi ojala que la gente no tenga empresas particulares afuera, así lo hable con Claudio Cid cuando asumí como Director de la Secplan, si lo tenía bueno hasta antes de que asumiera como Director de Secplan, pero de ahí en adelante que yo sepa no.

Claudio Cid: para finalizar y para hacer la aclaración así mismo como usted lo planteo en esta sesión de concejo y le hizo la aclaración al concejal Vilches quien en su momento también le habría planteado la preocupación, yo tome un compromiso y desde ese momento que asumí la dirección de Secplan y mucho antes con el Alcalde porque en virtud de la confianza que él me entregado también como funcionario público para trabajar en la municipalidad, de la misma manera desistí de cualquier tipo de sociedad que yo pudiera tener fuera de la municipalidad aun cuando como bien se indicó la ley no me lo prohíbe y tampoco se los prohíbe a ustedes como concejales que también las tienen, en más en algunos casos también se ha planteado de los negocios del señor Vilches con el tema de las alarmas y así entonces hay muchas cosas que se dicen, entonces no todo lo que se dice podrá ser cierto o no eso quedará a juicio de la comunidad en su momento, pero lo que corresponde netamente a situaciones legales es lo que yo le puedo expresar, entonces creo que tal como dice la señora Luz aquí hay una suerte de un comentario insidioso de vuestra parte que no venía al caso porque se estaba analizando la situación del señor Vilches y permítame que se lo diga con todo respecto pero las cosas no tienen que ser así.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 366.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Acta de Concejo Municipal Nro. 58 de fecha 22 de Noviembre 2022.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia.

- De Alcaldía, se hace entrega de la programación de las capacitaciones del mes de Diciembre año 2022, de Capital Sur, ingresada en oficina de partes con fecha 17 de noviembre del 2022.





Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de las Políticas de Recursos Humanos, Políticas de Proyectos de Inversión y Políticas de Servicios Municipales.

Concejala Luz González: Aprueba; Alcalde quería más que nada acotar un tema de ortografía.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba; yo me voy a referir a las políticas y proyectos de inversión 2023 es más un asunto de termino, habla de un proyecto observado que dice proyecto recuperación de barrios Barros Arana observado fondo Ministerio de Vivienda, que me pueda acotar de ese proyecto.

Claudio Cid: trata de un proyecto que se presentó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que justamente es de recuperación de barrios donde se estima un monto para poder hacer intervención social y de infraestructura en diferentes áreas, en este momento está observado porque ese proyecto se va a volver a ingresar en el año 2023 con la finalidad de obtener esos fondos y de poder hacer una intervención de manera conjunta en diferentes sectores de Barros Arana incluye pavimentación de veredas, recuperación de sede, espacios públicos, etcétera.

Concejal Luis Rivera: y lo otro en pavimento participativo también habla de José Joaquín Pérez, Cacique Huentruman, calle Bilbao.

Claudio Cid: son proyectos que se encuentran en diseño ya hace algún tiempo y obviamente nosotros lo hemos postulado a pavimentos participativos pero también por razones de como esto es un concurso no siempre en el primer llamado o segundo llamado quedan, nosotros lo volvemos a ingresar al año siguiente, en el caso de esos que usted me acaba de mencionar están en Serviu en este momento a la espera de la aprobación técnica de estos proyectos para ser ingresados en el año 2023.

Concejal Luis Rivera: señor Cid ¿a estos proyectos se le agregó la palabrita ciclovías?

Claudio Cid: en el caso de lo que es Bilbao si, en el caso de José Joaquín Pérez no, yo quiero hacer una distinción, en el caso de los pavimentos participativos que requieren de ciclovías tienen que formar parte de un plan comunal de ciclovías y en el caso de José Joaquín Pérez esto se dificulta dado que también tenemos una superficie regular, hay una pendiente digamos importante motivo por el cual tampoco nos permite construir una ciclovía ya que tampoco hay cabida para ello.

Concejal Luis Rivera: muchas gracias y lo último es relacionado con la actualización del plan regulador, ¿en qué pie va?

Claudio Cid: en este momento estamos en la etapa de cartografía, el plan regulador tiene dos etapas, la primera etapa es de cartografía que fue adjudicada ya hace algún tiempo atrás y estamos en la segunda etapa de esta primera etapa digamos de cartografía.

Concejal Luis Rivera: muchas gracias señor Cid, señor Alcalde apruebo.





Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba; Alcalde solamente hacer una mención que se ha tocado en varias ocasiones con respecto a las comisiones, efectivamente que hay políticas de proyectos de inversión me hubiese encantado que nos hubiesen citado a comisión para analizar más detenidamente los proyectos que se quieren hacer y si hubiese tenido la gentileza de haber escuchado alguna propuesta o algo de algún concejal hubiese sido mucho mejor y no tan autoritario y que las comisiones funcionen, les quiero recordar a mis colegas que ya está a punto de finalizar el primer periodo de quienes presiden las comisiones y va a iniciar el segundo periodo, por lo tanto me interesa mucho voy a presidir alguna así que esperar no más que se inicie ese nuevo periodo de las comisiones porque realmente deben funcionar y para eso también están creadas creo que yo que se pueden hacer muchos aportes en cada una de las comisiones sobre todo proyectos, inversión, sin más que decir Alcalde apruebo.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; yo diría que la mayor observación que tengo es relacionado con el título tercero en lo que es la política de la administración de personal si nos vamos al título tres punto tres punto cuatro sobre las licencias médicas y después nos vamos a la hoja donde aparece la meta que se proponen, aparece una meta de un 75% en cuanto a lo que son la recuperación de las licencias médicas, yo encuentro Alcalde de que no debería ser la meta un 75% ya que debería ser 100% porque son platas fiscales son platas municipales, por lo tanto esa meta para mí no procedería porque repito se supone que cuando hay licencias médicas es cuando están justificadas y se pagan y cuando no se pagan las licencias médicas existe una instancia donde el médico entrega un certificado para poder apelar y después de esa apelación son canceladas, entonces aquí estamos dejando un 25% de licencias médicas a libre albedrío donde hoy día por ejemplo tengo conocimiento y también lo traen acá dentro de lo que es la modificación presupuestaria de educación el tema de recuperación de licencias médicas, entonces vemos que hay funcionarios que no es oficial pero me gustaría que nos entregara la información oficial Alcalde, por ejemplo tenemos el caso del funcionario Guillermo Espinoza que ya lleva bastante tiempo con licencia médica y hay una buena cantidad de licencias médicas que han sido rechazadas, entonces quien las está pagando quien las va a pagar, entonces por eso vuelvo a repetir mis estimados colegas y Alcalde que el 75% para mi es bajo el porcentaje porque son platas que deberían recaudarse al 100% y no al 75%, con esa salvedad apruebo.

Alcalde: y con respecto al tema de las licencias médicas es bien complejo porque además nosotros estamos obligados Juan Carlos me puede ayudar que lleva años en el tema de finanzas, nosotros estamos obligados a pagarle el sueldo a la gente a diferencia del sector privado que paga después del tercer día de licencia y después de los once los paga completo, nosotros le pagamos el sueldo al funcionario y después de harto tiempo aparece alguien y dice esta rechazada la licencia tiene que apelar y resulta que después de esa apelación a veces es considerada y a veces no y si no es considerada nosotros podemos descontarle creo hasta el 50% del sueldo, es decir, el funcionario ingreso a trabajar y nosotros le podemos descontar hasta el





50% de su sueldo, hasta que pague la licencia médica y en caso que no esté habrá que tomar acciones judiciales, en caso de que lleva el funcionario, entonces hay tenemos un problema que reaccionan tardíamente las instituciones porque si hoy día se presentó la licencia médica por treinta días a contar del primero de diciembre hasta el 30 de diciembre yo espero que la institución en ese caso aseguradora dentro de esos treinta días o antes me diga esta licencia está aprobada o esta rechazada, pero pasan meses y además el golpe que recibe el funcionario cuando le dicen tu licencia de hace seis meses esta rechazada así que te vamos a empezar a descontar ahora y es complejo entonces efectivamente nosotros deberíamos recuperar el 100%, ahora cuando la institución le paga no más allá del 80, porque si gasta 100 le pagan 80 no recupera el 100% de la licencia y hay tenemos ese problema, un problema que tienen las instituciones del estado.

Concejal Héctor Jara: que va a pasar en el caso de Don Guillermo Espinoza usted la otra vez manifestó que estaba haciendo sus trámites de pensión de jubilación, mañana o pasado se jubila o se desvincula independiente de todo el proceso que tiene y como se recupera la licencia.

Alcalde: se le descuenta por ejemplo se le dieron cinco millones de pesos están rechazados, la única forma es decirle funcionario usted tiene que pagar, habrá que ver la forma y de lo contrario tomar acciones judiciales.

Concejal Héctor Jara: hay finanzas cuando tenga que hacer el cálculo del pago, debería decir bueno el porcentaje de licencias médicas debe tanto y es tanto lo que hay que pagar.

Alcalde: eso lo hacemos pero como dice Juan Carlos después de un año recién yo le puedo empezar a descontar a un funcionario con todo lo que va a viene o si el funcionario se va antes queda en que el funcionario pague o incurrir a acciones judiciales.

Juan Carlos San Martín: habría que seguir un juicio civil con el funcionario y eso demora otro tanto, además que acredita que con la jubilación no es capaz de pagar.

Concejal Luis Rivera: eso ocurre en todas las instituciones colegas, es un problema enorme porque nadie sabe antes que le van a rechazar su licencia y fuera de eso después para poder apelar es otro lío más y ellos piden que las licencias para no ser rechazada tiene que ser dada por un especialista.

Concejal Héctor Jara: sabe una cosa estimado, yo conozco una experiencia muy cercana de otra municipalidad y que el personal encargado de finanzas del tema de las licencias médicas y todo eso se preocupa de estar en contacto y ver inmediatamente el trámite de la licencia y a medida que van subiendo en el sueldo se lo van descontando así que es cosa de que los funcionarios que trabajan en el departamento de finanzas en el área de personal de las licencias estén en contacto directo con el ente y así le van descontando como les digo mes a mes en su sueldo, en la municipalidad de Negrete porque mi hija trabaja allá.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





Acuerdo Nro. 367.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las políticas de Recursos Humanos (se anexa Certificado N° 541 de fecha 06.12.2022), Políticas de Proyectos de Inversión (se anexa Certificado N° 555 de fecha 12.12.2022) y Políticas de Servicios Municipales (se anexa Certificado N° 539 de fecha 05.12.2022).-

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Plan Anual de Capacitaciones año 2023.

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 368.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al Plan Anual de Capacitaciones año 2023 (se anexa Certificado N° 542 de fecha 06.12.2022).-

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2023.

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





Acuerdo Nro. 369.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al Plan de Mejoramiento a la Gestión año 2023.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Presupuesto Municipal año 2023.

Concejala Luz González: Aprueba; solamente una consulta, yo cuando el año pasado aprobamos el presupuesto yo pedí me acuerdo en esa fecha y después volví a insistir en los contratos con las radios emisoras y con la tribuna y nunca me llegaron, yo solicito se me haga llegar copia de los contratos de las radios emisoras y copia contrato con el diario la tribuna y si apruebo.

Alcalde: ningún problema.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 370.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al Presupuesto de Gestión Municipal año 2023, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO GESTIÓN MUNICIPAL - INGRESOS AÑO 2023

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03				TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.931.423
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	506.650
		00		Patentes Municipales	239.354
		1			
			001	De Beneficio Municipal	239.354
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	-





		00 2	Derechos de Aseo	81.905
			001 En Impuesto Territorial	17.200
			002 En Patentes Municipales	40.991
			003 Cobro Directo	23.714
		00 3	Otros Derechos	176.186
			001 Urbanización y Construcción	13.000
			002 Permisos Provisorios	1.000
			003 Propaganda	10.186
			004 Transferencia de Vehículos	45.000
			999 Otros	107.000
		00 4	Derechos de Explotación	9.205
			001 Concesiones	9.205
02			PERMISOS Y LICENCIAS	930.000
		00 1	Permisos de Circulación	770.000
			001 De Beneficio Municipal	288.750
			002 De Beneficio Fondo Común Municipal	481.250
		00 2	Licencias de Conducir y Similares	160.000
03			PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. Nº 3.063/1979	494.773
99			OTROS TRIBUTOS	-
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7
01			DEL SECTOR PRIVADO	1
03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6
		00 2	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3
			001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1
			002 Compensación por Viviendas Sociales	1
			999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1
		00 7	Del Tesoro Público	3





SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
			001	Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033, Art. 8º	1
			004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	1
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.001
	03			INTERESES	3.000
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	2
	01			VENTA DE BIENES	1
	02			VENTA DE SERVICIOS	1
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.033.197
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	30.001
		00		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	1
		00		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	30.000
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	107.503
		00		Multas - De Beneficio Municipal	62.000
			001	Multas Ley de Transito	50.000
			999	Otras Multas de Beneficio Municipal	12.000
		00		Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	6.503
			001	Multas Art. 14º Nº 6 inciso 1º Ley Nº 18.695	1
			002	Multas Art. 14º Nº 6 inciso 2º Ley Nº 18.695 Multas TAG	6.500
			003	Multas Art. 42º Decreto Nº 900, de 1996 Ministerio de Obras Públicas	1
			999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	1
		00		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.800
		00		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.200
		00		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.000
		00		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	12.000
		00		Intereses	22.000
	03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	3.888.292
		00		Participación Anual	3.888.290
		00		Aportes Extraordinarios	2
			001	Aportes Extraordinarios	1
			002	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	1
	04			FONDOS DE TERCEROS	1.401





SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
		00 1		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1.400
		99 9		Otros Fondos de Terceros	1
	99			OTROS	6.000
		00 1		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000
		99 9		Otros	4.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5
	03			VEHÍCULOS	1
	04			MOBILIARIO Y OTROS	1
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	1
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	1
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	29.500
	06 10			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS INGRESOS POR PERCIBIR	- 29.500
		00 1		Cipa Años Anteriores	15.000
		00 2		PC Años Anteriores	4.000
			001	De Beneficio Municipal	1.500
			002	Al Fondo Común Municipal	2.500
		00 3		Aseo Años Anteriores	10.000
		00 4		Varios Años Anteriores	500
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9
	01			DEL SECTOR PRIVADO	2
		00 1		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	1
		99 9		Otras	1
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7
		00 2		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1
			002	Programa de Mejoramiento de Barrios	1
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	1
		00 5		Del Tesoro Público	3
			001	Patentes Mineras	1
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19995	1





			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	1
		09		De Otras Entidades Públicas	1
		9			

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	900.000
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2023	6.897.144

PRESUPUESTO GESTIÓN MUNICIPAL - GASTOS AÑO 2023

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
21					GASTOS EN PERSONAL	2.618.613	47.103	2.750	372.422	31.000	9.700	3.081.588
	01				PERSONAL DE PLANTA	1.736.972	0	0	0	0	0	1.736.972
		00			Sueldos y Sobresueldos	1.407.275	0	0	0	0	0	1.407.275
			00		Sueldos Base	355.897						355.897
			00		Asignación de Antigüedad	52.068	0	0	0	0	0	52.068
				00	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g) de la Ley N° 18.883	50.820						50.820
				00	Trienios Art.7º, Inciso 3º, Ley N°15.076	1.248						1.248
			00		Asignación Profesional	88.837	0	0	0	0	0	88.837
				00	Asignación Profesional,+ D.L. N°479 de 1974	88.837						88.837
			00		Asignación de Zona	76.658	0	0	0	0	0	76.658
				00	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	76.658						76.658
				00	Complemento de Zona	0						0
			00		Asignaciones del D.L. N°3.551 de 1981	352.946	0	0	0	0	0	352.946
				00	Asignación Municipal, Art. 24 y 31. D.L. N° 3.551 de 1981	350.540						350.540
				00	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981	2.406						2.406
			00		Asignaciones Especiales	48.324	0	0	0	0	0	48.324
				00	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	48.324						48.324
			01		Asignación de Pérdida de Caja	462	0	0	0	0	0	462
				00	Asig. por Pérdida de Caja Art.97, letra a), Ley N° 18.883	462						462
			01		Asignaciones Compensatorias	212.138	0	0	0	0	0	212.138





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
				00 2	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley Nº 20.008	5.131						5.131
		00 4			Remuneraciones Variables	91.300	0	0	0	0	0	91.300
			00 5		Trabajos Extraordinarios	55.000						55.000
			00 6		Comisiones de Servicio en el País	36.300						36.300
			00 7		Comisiones de Servicio en el Exterior	0						0
		00 5			Aguinaldos y Bonos	15.815	5	0	0	0	0	15.815
			00 1		Aguinaldos	10.616	6	0	0	0	0	10.616
			00 1		Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.446						5.446
			00 2		Aguinaldo de Navidad	5.170						5.170
		00 2			Bono de Escolaridad	3.713						3.713
		00 3			Bonos Especiales	1	0	0	0	0	0	1
			00 1		Bono Extraordinario Anual	1						1
		00 4			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.485						1.485
0 2					PERSONAL A CONTRATA	616.474	74	0	0	0	0	616.474
		00 1			Sueldos y Sobresueldos	492.669	69	0	0	0	0	492.669
			00 1		Sueldos Base	147.726	26					147.726
			00 2		Asignación de Antigüedad	11.418	8	0	0	0	0	11.418
			00 2		Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley Nº18.883	11.418	8					11.418
		00 3			Asignación Profesional	41.443	3	0	0	0	0	41.443
			00 1		Asignación Profesional D.L Nº 479, de 1972	41.443	3					41.443
		00 4			Asignación de Zona	31.022	2	0	0	0	0	31.022
			00 1		Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551	31.022	2					31.022
			00 3		Complemento de Zona	0						0





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
			00	7	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	91.280	0	0	0	0	0	91.280
			00	1	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551 de 1981	91.280						91.280
			00	9	Asignaciones Especiales	24.693	0	0	0	0	0	24.693
			00	5	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	24.693						24.693
			99	9	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
			01	0	Asignación Pérdida de Caja	304	0	0	0	0	0	304
			00	1	Asignación Pérdida de Caja Art. 97° Ley 18.880	304						304
			01	3	Asignaciones Compensatorias	71.425	0	0	0	0	0	71.425
			00	1	Incremento Previsional Art.2, D.L.3.501/1980	31.761						31.761
			00	2	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566	6.520						6.520
			00	3	Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley N° 18.675	16.689						16.689
			01	4	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley N° 18.675	0						0
			99	9	Otras Asignaciones Compensatorias	16.455						16.455
			01	4	Asignaciones Sustitutivas	29.710	0	0	0	0	0	29.710
			00	1	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	29.710						29.710
			99	9	Otras Asignaciones Sustitutivas	0						0
			02	1	Componente Base Asignación de Desempeño	43.648						43.648
		00	2		Aportes del Empleador	26.610	0	0	0	0	0	26.610
			00	1	A Servicios de Bienestar	8.976						8.976
			00	2	Otras Cotizaciones Previsionales	17.634						17.634
		00	3		Asignaciones por Desempeño	45.394	0	0	0	0	0	45.394
			00	1	Desempeño Institucional	22.115	0	0	0	0	0	22.115
			00	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	22.115						22.115





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
			00	2	Desempeño Colectivo	23.279	0	0	0	0	0	23.279
			00	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	23.279						23.279
		00	4		Remuneraciones Variables	44.000	0	0	0	0	0	44.000
			00	5	Trabajos Extraordinarios	24.200						24.200
			00	6	Comisiones de Servicio en el País	19.800						19.800
			00	7	Comisiones de Servicio en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0
		00	5		Aguinaldos y Bonos	7.801	0	0	0	0	0	7.801
			00	1	Aguinaldos	5.392	0	0	0	0	0	5.392
			00	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.696						2.696
			00	2	Aguinaldo de Navidad	2.696						2.696
			00	2	Bono de Escolaridad	1.673						1.673
			00	3	Bonos Especiales	1	0	0	0	0	0	1
			00	1	Bono Extraordinario Anual	1						1
			00	4	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	735						735
0	3				OTRAS REMUNERACIONES	175.967	0	0	0	0	0	175.967
		00	1		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	162.904						162.904
		00	2		Honorarios Asimilados a Grados	0						0
		00	3		Jornales	0						0
		00	4		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	13.063	0	0	0	0	0	13.063
			00	1	Sueldos	11.550						11.550
			00	2	Aportes del Empleador	856						856
			00	3	Remuneraciones Variables	0						0
			00	4	Aguinaldos y Bonos	657						657





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		005			Suplencias y Reemplazos	0						0
		006			Personal a Trato y/o Temporal	0						0
		007			Alumnos en Práctica	0						0
		999			Otras	0						0
0	4				OTROS GASTOS EN PERSONAL	89.200	47.103	2.750	372.422	31.000	9.700	552.175
		001			Asignación de Traslado	0	0	0	0	0	0	0
			001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	0						0
			003		Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	89.200	0	0	0	0	0	89.200
			001		Dietas de Concejales	79.200	0					79.200
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	10.000	0					10.000
			003		Otros Gastos							0
			004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		47.103	2.750	372.422	31.000	9.700	469.975
2	2				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	848.017	1.203.978	149.080	179.550	73.000	13.200	2.466.825
0	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000	800	2.250	450	0	0	5.500
			001		Para Personas		800	2.250	200			3.250
			002		Para Animales	2.000			250			2.250
0	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	34.000	350	700	1.000	1.100	0	37.150
			001		Textiles y Acabados Textiles	4.000		700	200			4.900
			002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.000	200		800	1.100		27.100
			003		Calzado	5.000	150					5.150
0	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93.500	0	0	0	0	0	93.500
			001		Para Vehículos	90.000	0					90.000
			002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.000						2.000





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		003			Para Calefacción	500						500
		999			Para Otros	1.000						1.000
		04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	188.001	7.400	17.200	45.735	12.000	0	270.336
		001			Materiales de Oficina	22.000			7.225			29.225
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000				3.000		4.000
		003			Productos Químicos	1.000						1.000
		004			Productos Farmacéuticos	1.000			3.000			4.000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos				2.000			2.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000	200		2.500			4.700
		007			Materiales y Útiles de Aseo	23.000			2.800			25.800
		008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros	1.000			300			1.300
		009			Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	37.000			200			37.200
		010			Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	20.000						20.000
		011			Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	30.000						30.000
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	40.000	2.000		1.200			43.200
		013			Equipos Menores	2.000						2.000
		014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1						1
		015			Productos Agropecuarios y Forestales		400		10.560			10.960
		016			Materias Primas y Semielaboradas							0
		999			Otros	8.000	4.800	17.200	15.950	9.000		54.950
		05			SERVICIOS BÁSICOS	204.002	270.081	0	1.500	1.000	0	476.583
		001			Electricidad	68.000	240.081					308.081
		002			Agua	17.000	30.000					47.000





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		003			Gas	5.000						5.000
		004			Correo	40.000						40.000
		005			Telefonía Fija	22.000						22.000
		006			Telefonía Celular	28.000						28.000
		007			Acceso a Internet	24.000						24.000
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	1						1
		999			Otros	1			1.500	1.000		2.501
06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54.003	13.000	0	0	1.000	0	68.003
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000						3.000
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000						30.000
		003			Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	1						1
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1						1
		005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	1						1
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000						5.000
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.000						6.000
		999			Otros	10.000	13.000			1.000		24.000
07					PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	27.001	2.100	4.100	16.700	16.400	0	66.301
		001			Servicios de Publicidad	25.000		2.050	2.900	1.200		31.150
		002			Servicios de Impresión				4.400	1.200		5.600
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	1						1
		999			Otros	2.000	2.100	2.050	9.400	14.000		29.550
08					SERVICIOS GENERALES	55.002	910.247	123.500	105.665	37.000	13.200	1.244.614
		001			Servicios de Aseo	1.000	600.000					601.000





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		00			Servicios de Vigilancia	5.00						5.000
		00			Servicios de Mantenimiento de Jardines	18.00	200.00					218.000
		00			Servicios por Mantenimiento de Alumbrado Público		3.000					3.000
		00			Servicios por Mantenimiento de Semáforos		15.00					15.000
		00			Servicios por Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito		85.00					85.000
		00			Pasajes, Fletes y Bodegajes	15.00	947	550	3.22	1.00		20.922
		00			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1						1
		00			Servicios de pago y Cobranzas	1						1
		01			Servicios de Suscripción y Similares	1.00						1.000
		01			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			61.800	21.000	10.500		93.300
		99			Otros	15.00	6.300	61.150	81.440	25.500	13.000	202.390
		09			ARRIENDOS	49.502	0	1.330	8.500	4.500	0	63.832
		00			Arriendo de Terrenos	2.500						2.500
		00			Arriendo de Edificios	8.000						8.000
		00			Arriendo de Vehículos			1.330	8.500	4.500		14.330
		00			Arriendo de Mobiliario y Otros	1						1
		00			Arriendo de Máquinas y Equipos	13.000						13.000
		00			Arriendo de Equipos Informáticos	1						1
		99			Otros	26.000						26.000
		10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	56.002	0	0	0	0	0	56.002
		00			Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	1						1
		00			Primas y Gastos de Seguros	40.000						40.000
		00			Servicios de Giros y Remesas	1						1





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		004			Gastos Bancarios	1.000						1.000
		999			Otros	15.000						15.000
					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	53.001	0	0	0	0	0	53.001
		001			Estudios e Investigaciones	1						1
		002			Cursos de Capacitación	8.000						8.000
		003			Servicios Informáticos	21.000						21.000
		999			Otros	24.000						24.000
					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.003	0	0	0	0	0	32.003
		002			Gastos Menores	15.000						15.000
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	12.000						12.000
		004			Intereses, Multas y Recargos	1						1
		005			Derechos y Tasas	5.000						5.000
		006			Contribuciones	1						1
		999			Otros	1						1
					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.002	0	0	0	0	0	40.002
					PRESTACIONES PREVISIONALES	1	0	0	0	0	0	1
		004			Desahucios e Indemnizaciones	1						1
					PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	40.001	0	0	0	0	0	40.001
		001			Indemnización de Cargo Fiscal	1						1
		004			Otras Indemnizaciones	40.000						40.000
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	708.752	71.800	10.770	270.750	27.000	95	1.089.167
					AL SECTOR PRIVADO	1	71.800	10.770	270.750	27.000	95	380.416
		001			Fondos de Emergencia				20.000			20.000





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		00			Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80							0
		00			Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80							0
		00			Organizaciones Comunitarios		70.000					70.000
		00			Otras Personas Jurídicas Privadas							0
		00			Voluntariado							0
		00			Asistencia Social a Personas Naturales				207.000	5.000		212.000
		00			Premios y Otros		1.800	10.770	43.750	22.000	95	78.415
		99			Otras Transferencias al Sector Privado	1						1
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	708.751	0	0	0	0	0	708.751
		00			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas							0
		00			A los Servicios de Salud	1.200	0	0	0	0	0	1.200
			00		Multa Ley de Alcoholes	1.200						1.200
		08			A las Asociaciones	18.000	0	0	0	0	0	18.000
			00		A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.000						13.000
			00		A Otras Asociaciones	5.000						5.000
		09			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	483.750	0	0	0	0	0	483.750
			00		Aporte Año Vigente	483.750						483.750
			00		Aporte Otros Años	0						0
			00		Intereses y Reajustes Pagados	0						0
		09			Al Fondo Común Municipal – Multas	6.500	0	0	0	0	0	6.500
			00		Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695	6.500						6.500
		09			A Otras Entidades Públicas	14.000						14.000
		10			A Otras Municipalidades	15.000						15.000





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		10			A Servicios Incorporados a su Gestión	170.301	0	0	0	0	0	170.301
			00	1	A Educación	1						1
			00	2	A Salud	170.299						170.299
			00	3	A Cementerios	1						1
2	5				INTEGROS AL FISCO	1	0	0	0	0	0	1
	0	1			IMPUESTOS	1						1
2	6				OTROS GASTOS CORRIENTES	7.002	0	0	0	0	0	7.002
	0	1			DEVOLUCIONES	4.000						4.000
	0	2			COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1						1
	0	4			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.001	0	0	0	0	0	3.001
			00	1	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000						3.000
			99	9	Aplicación Otros Fondos de Terceros	1						1
2	9				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97.006	0	0	5.540	0	0	102.546
	0	1			TERRENOS	1						1
	0	2			EDIFICIOS	1						1
	0	3			VEHÍCULOS	1						1
	0	4			MOBILIARIO Y OTROS	15.000	0		2.500			17.500
	0	5			MÁQUINAS Y EQUIPOS	39.001	0	0	0	0	0	39.001
			00	1	Máquinas y Equipos de Oficina	24.000						24.000
			00	2	Maquinarias y Equipos para la Producción	1						1
			99	9	Otras	15.000						15.000
	0	6			EQUIPOS INFORMÁTICOS	28.000	0	0	3.040	0	0	31.040
			00	1	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000			3.040			23.040





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN							
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)	
		00			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	8.000						8.000	
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.00	1	0	0	0	0	0	15.001
		00			Programas Computacionales	15.00							15.000
		00			Sistemas de Información	1							1
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1							1
30					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
	01				COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0
		00			Depósitos a Plazo	0							0
		00			Cuotas de Fondos Mutuos	0							0
		99			Otros	0							0
	02				COMPRAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0							0
	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0							0
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	35.00	9	0	0	0	0	0	35.009
	01				ESTUDIOS BÁSICOS	35.00	1	0	0	0	0	0	35.001
		00			Gastos Administrativos	1							1
		00			Consultorías	35.00							35.000
	02				PROYECTOS	8	0	0	0	0	0	0	8
		00			Gastos Administrativos	1							1
		00			Consultorías	1							1
		00			Terrenos	1							1
		00			Obras Civiles	1							1
		00			Equipamiento	1							1
		00			Equipos	1							1





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		007			Vehículos	1						1
		999			Otros Gastos	1						1
32					PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0						
	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0						
	09				POR VENTAS A PLAZO	0						
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.004	0	0	0	0	0	65.004
	01				AL SECTOR PRIVADO	0						0
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	65.004	0	0	0	0	0	65.004
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	65.003	0	0	0	0	0	65.003
		001			Programa Pavimentos Participativos	65.000						65.000
		002			Programa Mejoramiento Condominios Sociales	1						1
		003			Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	1						1
		004			Programas Urbanos	1						1
	099				A Otras Entidades Públicas	1						1
34					SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0	0	0	0	10.000
	01				AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002			Empréstitos	0						0
		003			Créditos de Proveedores	0						0
	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
		002			Empréstitos	0						0
		003			Créditos de Proveedores	0						0
	05				OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0





SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
		00			Empréstitos	0						0
		00			Créditos de Proveedores	0						0
	07				DEUDA FLOTANTE	10.000						10.000
35					SALDO FINAL DE CAJA							0
												0
					TOTAL GASTOS	4.429.40	1.322.88	162.60	828.26	131.00	22.99	6.897.144
						0	1	0	2	0	5	0
												0
												0

Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 997 de fecha 22 de Noviembre de 2022, del Departamento de Educación Municipal.

Concejala Luz González: Aprueba

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba

Concejal Juan Vilches: Aprueba

Concejal Héctor Jara: Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 371.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según Ord. N°997 de fecha 22 de Noviembre de 2022, del Departamento de Educación Municipal como a continuación se indica:





DISTRUBUCIÓN DE INGRESOS POR CUENTAS:

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
115.05.03.009.999	C X C OTROS INGRESOS	\$ 216.000	
115.08.01.001	C X C RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	\$ 280.000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$	\$ 496.000	
	TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS M\$		\$ -

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR CUENTAS:

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
215.21.01	C X P PERSONAL DE PLANTA	\$ 230.000	
215.22.01	C X P ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 80.000	
215.22.02	C X P TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		\$ 30.000
215.22.05	C X P CONSUMOS BÁSICOS	\$ 15.000	
215.22.06	C X P MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 216.000	
215.22.11	C X P SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		\$ 30.000
215.22.12	C X P OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$ 30.000	
215.29.03	C X P VEHICULOS		\$ 20.000
215.29.06	C x P EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 10.000	
215.29.07	C x P PROGRAMAS INFORMÁTICOS		\$ 5.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	\$ 581.000	\$ -
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$	\$ -	\$ 85.000

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor COM ALIAGA HERMANOS LTDA, RUT: 76.863.530-7 para adjudicarla licitación pública denominada "ADQUISICION DE 3.600 JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2022, COMUNA DE MULCHÉN", por un monto de \$39.584.160, valor que supera las 500 U.T.M.-

Concejala Luz González: Aprueba; Alcalde más que nada poder solicitar si después pudiese venir el listado porque aquí dice femenino masculino pero poder saber por ejemplo de que edad hasta que edad, el tipo de juguete porque si se va a firmar el contrato es porque y están listos, más o menos saber las edades y que tipo de juguetes van a entregar por edades, pero esta solamente aclarado entre masculino y femenino no más, igual está completa la información así que me gustaría solicitar eso en una próxima modificación y apruebo.

Concejal Guido Sanzana: Aprueba

Concejal Luis Rivera: Aprueba

Concejal Marco Pérez: Aprueba





Concejal Juan Vilches: Aprueba; Alcalde en el punto número siete indica la descripción no sé si a eso se referiría la colega, porque ahí habla de cero a uno, de dos a cuatro y de cuatro a seis, ahí sale por edad, sería eso a lo que se refiere.

Concejala Luz González: del juguete.

Concejal Juan Vilches: ha específicamente del juguete; excelente noticia Alcalde me alegro como todos los años nuevamente nuestra municipalidad va a otorgar juguetes así que apruebo.

Concejal Héctor Jara: Aprueba; espero que sean lo mejorcito en cuento a juguete dado que el trámite se hizo bien tarde y nos hemos quedado con lo que sea ya lo último en juguetes, así que qué sean realmente de calidad porque la cifra no es menospreciable así que aprobado.

Alcalde: generalmente en estas comisiones participa el Director de desarrollo comunitario, la encargada de adquisiciones y el Director de Finanzas.

Concejala Luz González: más que nada acotar que el tema de los juguetes que yo pida el detalle no es por la mala calidad, porque desde que estamos se ha mejorado bastante la calidad la gente está muy contenta con la calidad de los juguetes que se han regalado últimamente así que por eso es la cantidad de recursos colegas, más que nada era para tener la información pero la calidad siempre ha sido muy buena, ha ido mejorando cada año.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 372.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2022, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para que la primera autoridad suscriba contrato con el proveedor **COM ALIAGA HERMANOS LTDA RUT: 76.863.530-7**, para adjudicar la licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 3.600 JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2022, COMUNA DE MULCHÉN” ID 3603-75-LE22**, por un monto de **\$39.584.160**, valor que supera las 500 U.T.M.-

Noveno Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

FECHA	ACTIVIDAD
MARTES 22/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • EN EL GIMNASIO MUINICIPAL ASISTE A LICENCIATURA DE LOS ALUMNOS DE 4° MEDIO DEL LICEO MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA. • EL SU OFICINA RECIBE AL JEFE REGIONAL DE LA SUBDERE, PATRICIO ROJAS, PARA NOTIFICARLE QUE NUESTRA COMUNA OBTENDRA UNA NUEVA INVERSIÓN EN 7 CÁMARAS DE SEGURIDAD. • EN EL GIMNASIO MUINICIPAL ASISTE A LICENCIATURA





	DE LOS ALUMNOS DE 4° MEDIO DEL LICEO CRISOL.
MIÉRCOLES 23/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • EN SANTIAGO SE REÚNE CON EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA SUBDERE, FRANCISCO PINOCHET, GESTIONANDO LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE VARIADAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS QUE SE HA PRESENTADO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA.
JUEVES 24/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • EN SANTIAGO Y JUNTO A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES PARTICIPA DE REUNIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE DELITOS CONOCIENDO ASÍ LO ÚLTIMO EN CUANTO A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA ANTE LOS DELITOS Y CRÍMENES.
VIERNES 25/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • TAMBIÉN EN SANTIAGO Y GRACIAS AL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ACHM Y LA ASOCIACIÓN CHILENA DE ASEGURADORAS EL ALCALDE RECIBE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA DETECTAR PATENTES DE VEHÍCULOS ENCARGADOS POR ROBO QUE INGRESEN O SALGAN DE LA COMUNA.
LUNES 28/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • EN LA CASA DE LA CULTURA PARTICIPA DEL LA CEREMONIA DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA: YO EMPRENDO EN MULCHÉN 2022, EL CUAL BUSCA PROMOVER Y FINANCIAR EL TRABAJO DE JÓVENES EMPRENDEDORES LOCALES. • EN OFICINA REALIZA ATENCIÓN DE PÚBLICO. • EN LA SALA DE CONCEJO MUNICIPAL CONVOCA A REUNIÓN DE DIRECTORES MUNICIPALES. • EN EL CLUB SOCIAL DE MULCHÉN PARTICIPA DEL CIERRE DEL PROGRAMA 4 A 7.
MARTES 29/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • EN SANTIAGO SE DIRIGE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS PARA REUNIRSE CON EL GENERAL PABLO SILVA CHAMORRO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR Y ANALIZAR LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA COMUNIDAD EN MATERIAS DE SEGURIDAD.





Décimo Punto de la Tabla

Incidentes.

Concejala Luz González: Alcalde yo le había mencionado un accidente que hubo en Barros Arana esquina Bilbao una camioneta creo que andaba practicando por lo que me informaron, el tema es que ahí hace falta si es posible una barrera porque ese día no estaban unos abuelitos que siempre se sientan en esa esquina y ese día no estaban ni los abuelitos ni los niños que juegan ajedrez y hubieran estado hubiera sido bien complicada la situación hoy día, entonces yo creo que ahí falta una barrera o alguna protección en caso de que vuelva a ocurrir otro accidente, y al frente hace un tiempo se retiró una reja de protección ahí y no se volvió a colocar y a lo mejor esa misma podría servir Alcalde. Y lo otro más que nada informar una situación relacionado con un poste el cual ya converse con Frontel que está quebrado en calle Abel Gallego entre Campillo y Luis Lillo donde está un parque de juego de niños y antes de salir para acá me llamo Frontel que iban a ir, llegando a la casa yo le tendría que confirmar Alcalde si fueron o no, ya que los vecinos amarraron el poste con unos cables gruesos para darle un poco de protección, ahí choco un vehículo que se dio a la fuga y en ese pasaje ocurre cada situación que es terrible para los vecinos que viven ahí porque los vehículos transitan a alta velocidad día y noche y a la hora que sea, además que siempre hay niños jugando; lo otro que también traía anotado era el tema de los contratos de las radios emisoras y de la tribuna y también había solicitado Alcalde y que todavía no recibo era la ordenanza de los pastos en los frontis y lamento eso porque yo lo he solicitado muchas veces al final parezco disco rayado pidiendo y solicitando aquí, porque yo creo que nosotros no venimos tan solo a aprobar y rechazar las cosas sino que también queremos la documentación yo la quiero por un tema de información para estar informada porque cuando los vecinos me preguntan yo poder tener la documentación y poder decirle mire aquí esta esto, pero no me ha llegado ni la ordenanza del tema del área verde de los frontis y tampoco el documento del recorrido de los colectivos ya que la gente me sigue consultando y yo no puedo decirle sabe que debería pasar por ahí porque no me consta y las abuelitas que son de la tercera edad quedan ahí tienen bajar con peligro de que se caigan ya que están en bajada, entonces no tengo ese documento y quiero volver a solicitarlo Alcalde si me lo pueden enviar por ultimo a mi correo. Y lo último Alcalde yo llevo como tres concejo pidiéndole si por favor se pudiera incluir la subvención de la Agrupación la Esperanza y nuevamente no aparecen y no es tanto lo que piden, fue ingresada en el mes de octubre.

Concejal Guido Sanzana: primero me gustaría felicitar no sé si a usted o a Claudio ya que están haciendo los corta fuego a los alrededores en José Joaquín Pérez, O'Higgins, y quiero consultarle a Claudio si se hará lo mismo que se hizo en los años anteriores con la participación de bomberos cuando quemaban ya que hay muchísimo pasto por ambos lados en los sectores. Lo otro varios de los alrededores en los campos quieren hacer pozos y necesitan borlones, entonces no sé si ahora en





el verano sacaran borlones de arriba para tener y convidarle a la gente de esos sectores particulares pero piden al municipio solo borlones; lo otro Don Claudio la ciclovía en O'Higgins va a llevar alguna separación ya que o si no se van a estacionar todos los vehículos en las ciclovías; también los balnearios ya que ahora comenzó el calor, se va a arreglar con arenita o acomodar un poco e instalar basureros por ejemplo en la quinta ya que el otro día pasamos por ahí con mi hijo y había mucha basura tirada entonces hacen falta algunos basureros en los balnearios.

Concejal Luis Rivera: señor Alcalde yo voy a cambiar mis cinco minutos de mis incidentes solicitando poder tratar personalmente dos temas ya que estoy trabajando con dos sectores y necesito información de parte suya.

Concejal Marco Pérez: Alcalde mis incidentes anteriores la semana pasada no toque ninguno, pedí la posibilidad de cambiar un foco en Algarrobo al llegar a los Maitenes ya que se mantiene esa situación y vuelvo a reiterar ello en el día de hoy a petición de los vecinos que quedan muy a oscuras, es un pasaje que no es muy transitado vehicularmente pero aprovechan la oscuridad y se juntan para ponerse a tomar y otras cosas.

Claudio Cid: tenemos luminarias y hemos reparado bastantes, tenemos treinta que ya se repusieron y que tenemos que esperar que Frontel nos entregue porque esas están en garantía, recuerden de que Frontel hizo un recambio de luminaria por lo tanto a medida que van saliendo las luminarias quemadas la van reponiendo por luminaria nueva, en algunos momentos tenemos complicaciones de stock de parte de ello pero todavía tenemos disponible va a depender de la cantidad de watts.

Concejal Marco Pérez: también agregar que en villa la granja en las Araucarias al terminar la parte asfaltada quedó un pasaje o la constructora lo dejó para en un futuro poder seguir construyéndose lo único que no se haya podido terminar con cemento por Bicentenario en los terremoteados y este pasaje no tiene salida para ninguna parte y hay una tapa de alcantarilla que no está en buenas condiciones y juegan bastante los niños y existe un poco de peligro y un poco de inquietud por los vecinos que pudiera suceder algún accidente en caso de que corresponda a la municipalidad es al final de las Araucarias antes de ingresar a lo que conduce el camino hacia ruta de la madera.

Concejal Juan Vilches: antes de iniciar mis incidentes Alcalde quiero enviar un caluroso saludo al cuerpo de bomberos de Mulchén por cumplir un año más de vida ya son ciento trece años mis respetos y admiración, así que un saludo a todos los voluntarios y personal rentado que también presta servicio a la institución. Como primer incidente si es posible poder enviar personal municipal al puente que conecta al sector de José Joaquín Pérez ya que hay unas ramas de árbol que impide el libre tránsito de los peatones dificulta mucho y además harta gente o señoras que van con coche tienen que inclusive ya colocar un pie en la calle. Como segundo incidente, reiterar la solicitud con urgencia de iniciar el plan fumigación y





desparasitación en nuestra ciudad, si se requiere presupuesto Alcalde cuente con ello yo creo que todos vamos a estar a favor en el caso que sea necesario porque ya estamos entrando a diciembre y esto no se ha realizado en ninguna parte, a no ser el caso que solicite de forma exclusiva en O'Higgins que una familia me contacto pero ya hay sectores que lo requieren, las altas temperaturas, inclusive ya anoche en villa la granja también me estaban escribiendo, entonces se requiere este despliegue municipal y estoy seguro que todos vamos a apoyar de forma unánime, reiterarlo nuevamente Alcalde y no dejarlo para el final este plan de fumigación. Como tercer incidente, pastizales muy altos en frontis de calle Manera con Fuenzalida este terreno es de Entel que arrienda por una antena, lo mismo que ocurre con Gana esquina Fierro que también pertenece al Poder Judicial.

Alcalde: vamos a oficiar a la Corporación Judicial, porque la Corporación Judicial actúa rápido ya que la otra vez yo tuve que ir a conversar a Concepción con ellos, así que teniendo conocimiento tienen que hacerse cargo de su terreno.

Concejal Juan Vilches: como cuarto incidente ya lo hice mención a un principio que era esta denuncia que usted había recibido, elevar un proceso de investigación, enviar los antecedentes a Contraloría. El quinto incidente, son por los pozos de emergencia de agua que todavía no me hacen entrega de la información que solicité es con el único afán de poder buscar algo que ayude al sector las Cachañas, Aguadas de Chumulco, para poder habilitar los pozos de emergencia de agua, y sabe Alcalde lo que le quiero proponer como máxima autoridad de la comuna en base a estas cosas, es que en las futuras licitaciones se pueda colocar una cláusula, un artículo o algo que de alguna emergencia o por alguna eventualidad si se requiere la utilización de los pozos de emergencia de agua se haga, que no se espere exclusivamente la recepción y el aprovechamiento porque puede haber por sequía que hay un proceso administrativo que se tiene que hacer pero por sequía la urgencia lo requiere, las personas lo requieren, por lo tanto, si hay un problema en el contrato, en la licitación dejar o resguardar ese punto que ante eventualidad, sequía o etcétera, se pueda utilizar igual el pozo de emergencia de agua porque al final quienes siguen esperando son los vecinos que llevan más de dos años y medio con pozo de emergencia de agua y todavía no lo pueden ocupar, es una sugerencia para las futuras licitaciones de poder colocar que los estudios lo hagan los jurídicos o quien corresponda pero creo que tenemos igual que resguardar a los vecinos. Y por último Alcalde hice una consulta a la Subtel por transparencia quiero entender que Subtel se equivocó y por eso le quiero pedir en este concejo municipal los antecedentes del caso pero paso a leer en el Ord. N°16858 del Subsecretario de Telecomunicaciones donde señala que desde el año 2019, 2020, 2021 y 2022 la municipalidad de Mulchén no ha presentado respuesta a los oficios ni ha presentado requerimiento de necesidad de telecomunicación, ojala que la Subtel se haya equivocado pero es preocupante si es así, porque aquí me lo dice y se lo puedo hacer entrega Alcalde del oficio.





Alcalde: bueno siempre llegan estas solicitudes yo los derivados a informática y vamos a revisar y yo le voy a tener una respuesta de esto.

Concejal Juan Vilches: efectivamente, por eso le digo ojala que se haya equivocado la Subtel, porque existen sectores rurales que si necesitan conectividad e internet y es imposible que se hagan proyectos ministeriales si la municipalidad no informa que se requiere o si existen brechas de conectividad, por eso le entrego ese oficio y ojala poder tener una respuesta pronto para poder seguir haciendo las consultas necesarias.

Concejal Héctor Jara: continuando en el ritmo de mi colega Vilches yo creo que también habría que oficiar Alcalde a la Cámara de Comercio porque no es posible que la calle más principal que tenemos nosotros como lo es Aníbal Pinto donde entran todos los vehículos de fuera, de la ciudad, y nosotros mismo que transitamos la ciudad, los buses, etcétera, y tengamos un frontis ahí en Aníbal Pinto entre calle Sotomayor y calle Arriagada, ese pastizal en la Cámara de Comercio como así también en particular, yo creo que hay que oficiar y/o yo creo también Alcalde hacer un esfuerzo como municipio como está a una sola cuadra y no es toda tampoco hacer un esfuerzo porque caramba que se ve feo ese pastizal. Bueno escuchando cuando partimos con el tema de controles y etcétera, a mi rápidamente se me vino a la memoria algo que ha fallado mucho y quizás han sido en el caso nuestro los controles justamente porque la unidad de Control para nosotros es el gran aval que por ley lo estipula ya que a nosotros nos garantiza que las modificaciones presupuestarias estén al día o estén correctas, etcétera, no estoy colocando en duda la función que ha venido cumpliendo el señor Cid como subrogante, en absoluto, pero si quiero decir de que tampoco es responsabilidad del señor Cid porque no es su competencia de ser calendario, porque recordemos estimados colegas que desde el año pasado que asumimos en el mes de junio no ha existido ningún calendario de auditorías a los departamentos, entonces delante coincidíamos todos en que hay que hacer fiscalizaciones, querían formar comisiones, etcétera, pero que mejor que el Director de Control que tiene por ley además hacernos entrega de un calendario de auditorías durante el primer y segundo semestre o como él lo quiera dividir, pero aquí no hemos visto ninguna fiscalización estuvimos luchando cuanto tiempo con el Alcalde quien habla junto al colega Vilches que no teníamos un titular, se nombró un titular y a los pocos días con licencia médica y hasta el día de hoy, vamos a terminar otro año calendario donde no existe ninguna auditoria a ningún departamento y ese es el verdadero control que debería existir al interior del municipio y ese es el control que a nosotros deberían entregarnos copias de cada uno de esos informes, así que en eso voy a ser muy enfático Alcalde y ruego que ojala se reintegre pronto este señor y pueda cumplir sus funciones a cabalidad. Segundo traía Alcalde la tercera reunión que nos toca en el mes de diciembre sería el día 28 decirle que por mi parte estoy disponible que se cambie la fecha porque el día 28 no es que sea el día de los inocentes sino que hay actividades ese día, si usted Alcalde tuviese que hacer





alguna otra actividad por mi parte al menos si la desean cambiar no hay ningún problema, yo quiero desde ya dejarle establecido señor Cueva que por instrucción del Alcalde si quieren cambiar la fecha cuenten al menos con mi menos placito. Y lo último Alcalde preguntar por el camión de la basura porque que pasa que uno ve a los funcionarios todavía recolectando basura en el camión tolva y caramba que es muy alto ese camión, entonces aquí justamente la persona encargada que tiene que velar por la seguridad, por el bienestar y por todo este tipo de cosas, fiscalizar porque esta gente no los veo mucho con guantes, segundo no los veo con las fajas que tienen que utilizarse porque levantar las bolsas de basura a un metro noventa cercano a los dos metros lo que es la tolva caramba que es complicado, el problema lo van a tener ustedes mismos y nosotros como municipio porque esa persona mañana a lo mejor va a tener problemas a la columna, etcétera y vamos con licencia y obligado a buscar a otro, entonces yo creo que el prevencioncita justamente esta para eso, para prevenir accidentes, para prevenir riesgos y todo ese tipo de cosas, pero para eso no se requiere tener un título de prevencioncita porque basta verlo y yo lo veo porque el camión pasa por mi sector donde yo vivo y cumple la función pero me da pena verlos como tienen que levantar las bolsas y que algunos vecinos son bastante inconsecuentes y no echan veinte kilos, echan cuarenta y cincuenta kilos de basura, no es mi caso porque nosotros nos traemos la basura a Mulchén.

Secretario Municipal: se le oficio a la DGA con el objeto que permita la extracción del agua en esos sectores, mientras no resuelva la inscripción.

Alcalde: claro el concejal dice no pueden dejar envases, habría que verlo con jurídica y ver si se puede o no se puede.

Concejal Juan Vilches: entonces a raíz de la información que nos comunica el secretario municipal, lo que sugirió la Dirección General de Agua que era oficiarlo por un permiso provisorio entonces eso se hizo y ya con eso estaríamos listos, efectivamente hay que esperar la respuesta de ellos.

Alcalde: ojala que ellos nos autoricen ahora y después no nos digan no es que no se puede, lo importante es que quedo oficiado.

Claudio Cid: con la información que le entregue la semana pasada y que también la compartí con el concejal, que nosotros solicitemos el aprovechamiento transitorio o autorización transitoria no asegura que nosotros podamos utilizar el pozo, porque no tiene relación con el proyecto propiamente tal y por eso usted pidió los contratos, porque hay un contrato vigente hoy día con una empresa que tiene la tuición de esos proyectos o si los quieren llamar de la infraestructura, existe una boleta de garantía pendiente, lo que estamos buscando a través de este mecanismo porque como no lo asegura es buscar de alguna manera que el Alcalde después pueda autorizar el uso pero necesitamos que exista la respuesta que lo conversamos en una reunión que tuvimos privada con la DGA, hace alrededor de quince días atrás que ellos van a buscar una forma para podernos responder, pero





con esa respuesta nosotros también tenemos que determinar el mecanismo que después se va a autorizar, porque tenemos una caución que todavía está vigente.

Alcalde: nosotros a lo mejor podríamos autorizar a la gente para que saque agua para otros fines pero no que sea para tomar, porque nosotros nos arriesgamos a que alguien use esa agua y alguien se intoxica el problema va a ser grave, entonces si la DGA nos autoriza ahí nosotros nos respaldamos.

Claudio Cid: estaría respaldado el uso del agua, lo que no está respaldado es utilizar la infraestructura ese es el tema, pero hay una forma que estamos buscando porque lo que estamos haciendo es que con los pronunciamientos que nos entregue la DGA nosotros vamos a ir más allá, vamos a tener que ir a la Subdere que es quien coloca el financiamiento y que por términos de referencia cuando nosotros postulamos el proyecto por normativa nos exigen que hagamos la inscripción, si para nosotros sería lo ideal construir el pozo y después olvidarnos y no inscribirlo y a lo mejor no solicitar la resolución sanitaria pero son temas que están todos normados.

Alcalde: en el fondo este país lamentablemente tiene situaciones en las cuales estos problemas cuesta entenderlos por esto demora muchas veces y como nos ha pasado también en otros proyectos.

Concejal Juan Vilches: efectivamente ya se va a hacer la solicitud, aquí hay un contrato totalmente de acuerdo, hay que buscar la forma legal pero por lo menos lo que yo escucho tanto de Don Claudio y del secretario es que no hay una solución tan pronta eso es lo primero y lo segundo es que nos hubiéramos evitado todo esto si la pega se hubiera hecho bien desde un principio, porque recuerden que la solicitud de aprovechamiento de agua se realizó por segunda vez, estos mismos pozos, porque la primera la municipalidad no respondió los correos y eso fue el motivo del rechazo.

Claudio Cid: a mí la verdad es que hay cosas que no logro entender cuando se plantean situaciones que plantean los concejales y lo digo con mucho respecto, porque aquí la realidad como que se desvirtúa cambian las cosas, concejal lo que usted responde de que la municipalidad no respondió, y si respondió y tenemos los correos electrónicos y los medios de verificación pero no voy a entrar en esa polémica porque no es materia de este concejo en este momento pero si quiere lo podemos conversar después de manera más directa, y le quiero recordar de que hubo una modificación en el código de agua en el mes de marzo, entonces no cree una realidad que no existe porque esa es la realidad que usted creo y eso no es así y se lo digo concejal con mucho respecto y con altura de mira, porque aquí yo estoy hablando técnicamente yo le estoy respondiendo de lo del trabajo que han desarrollado mis colegas a través de la dirección de obras y hemos hecho las diligencias como Secplan, entonces si usted tiene algo distinto lo podemos conversar después y podemos discutir, no es materia del concejo pero no cree una realidad que no existe.





Concejal Juan Vilches: yo trato de ser sumamente responsable con mis dichos y cuando la Dirección General de Agua me manda una resolución porque deniega el aprovechamiento de agua de una municipalidad y de un sector en este caso las Cachañas es con fundamentos y el fundamento con resolución me lo entregó y en ese momento se lo dije y por qué fue y ese fue el gran problema de la primera solicitud o por qué tuvieron ustedes que hacer una segunda solicitud.

Claudio Cid: concejal cuando se reúna con una autoridad de gobierno de cualquier servicio pídale todos los antecedentes, métase más aprenda, porque así sabiendo una sola parte de la historia la verdad que no se cuenta completa, ese es un capítulo pero la historia se cuenta con varios capítulos más, es como un libro.

Concejal Juan Vilches: Alcalde solamente pedirle control al Director de Secplan porque creo que se está revolucionando demasiado sobre todo ante su dicho de que el concejal es un irresponsable, que un concejal inventa, solamente señor Cid baje las revoluciones, enfóquese no en el 2024, enfóquese en la pega de hoy y de sacar las cosas adelante sobre todo con el sector rural.

Alcalde: la reunión con el General ayer le plantee la necesidad de poder ocupar ese espacio que hoy día tiene carabineros esa casa que esta botada prácticamente, claro como las autoridades son pasajeras vienen y se van, entonces le plantee por qué no formulan ustedes un proyecto y nosotros tratamos de apoyar con el diseño o ver y por ultimo una sala de tele vigilancia que ustedes la pudieran utilizar, y yo soy un convencido de que todo lo que es tele vigilancias debería estar en manos de las policías, deberían tener una brigada exclusiva para esos fines, ese es un tema de estado tendría que llegar a trabajar en la moneda para poder influir en algo, pero yo pienso que es un tema de estado o sea sigo convencido de ello o para otros fines, esa casa esta botada ahí lo mismo que le recordé el tema de la reposición de nuestra comisaria, que viene del año 2012, ellos se comprometieron a hacer esa reposición, sabemos lo que paso lamentablemente con carabineros desde el punto de vista financiero que por ultimo si ellos avanzaron en el diseño que a lo mejor pudiéramos buscarlo a través del convenio que tienen con el Gobierno Regional y poderlo financiar de ahí. Lo otro llego un oficio anoche del Ministerio de Desarrollo Social respecto a las fichas según el estado en que se encuentran los proyectos. Y lo otro nosotros podemos tener diferencias a veces pero no podemos no creernos, lo importante es que podamos también dialogar y plantear nuestros puntos de vistas y efectivamente a veces las demoras están en la municipalidad pero a veces también las demoras están en los organismos de gobierno.





No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 12:32 horas.

DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

